LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y JEFE DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE MARQUETALIA CALDAS

HACE CONSTAR

Que la **FUNDACIÓN CASA DE ANCIANOS ASILO EL PARAÍSO**, identificada con **NIT 900.168.399-1,** representada legalmente por el señor **WILFRAN OYOLA GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 9.857.932,** ejecutó para el Municipio de Marquetalia, Caldas, **el CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-002-2026**, cuyo objeto fue:

> ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ADSCRITAS AL CENTRO DE BIENESTAR O CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CUIDADO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR INTEGRAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE".***

El convenio fue ejecutado desde el treinta (30) de enero de 2026 hasta el catorce (14) de mayo de 2026, con adición en tiempo y dinero hasta el treinta (30) de junio de 2026, para la operación del Centro de Protección Social para el Adulto Mayor del Municipio de Marquetalia.

La ejecución del convenio estuvo orientada a garantizar la prestación de los servicios de atención integral a las personas adultas mayores adscritas al Centro de Protección, promoviendo su cuidado, protección y bienestar integral, de conformidad con las obligaciones y condiciones establecidas en el convenio.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Dada en la Alcaldía de Marquetalia, Caldas, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA MUÑOZ DUQUE
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: Ana María Urrea Arias // Profesional Universitario
Reviso Y Aprobó: Claudia Muñoz Duque // Secretaria General Y De Gobierno

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SAN ANTONIO DE PADUA, *identificada con* ***NIT. 800.152.749-1,*** *con domicilio en el municipio de Marquetalia, departamento de Caldas,*

C E R T I F I C A

Que, conoce de manera directa la labor social desarrollada por la **FUNDACIÓN CASA DE ANCIANOS ASILO EL PARAÍSO**, identificada con **NIT. 900.168.399-1**, entidad que ha hecho presencia activa en el municipio de Marquetalia durante los últimos veinte (20) años, dedicándose de forma ininterrumpida a la atención, protección, acompañamiento y cuidado de personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad.

Que, como habitante del municipio de Marquetalia y testigo directo de su trayectoria, doy fe de su origen comunitario, de su vocación de servicio y de su denodado trabajo en favor de los adultos mayores más necesitados, brindando no solo atención material, sino también acompañamiento humano, afectivo y solidario, convirtiéndose en un referente social para la comunidad.

Que, la Fundación Casa de Ancianos Asilo El Paraíso ha sido reconocida por su compromiso, entrega y permanencia en el territorio, constituyéndose en un pilar fundamental para la protección social de esta población, aún en contextos de limitación de recursos y dificultades institucionales.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines legales, administrativos y contractuales que estime pertinentes.

Se firma en el municipio de Marquetalia Caldas, a los 6 días del mes de enero del año 2026.

MARCO ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ
CC. 75.000.979
Representante Legal
Fundación San Antonio de Padua
NIT. 800.152.749-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL- PÁRROCO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, *identificada con* ***NIT. 810.006.667-8,*** *con domicilio en el municipio de Marquetalia, departamento de Caldas,*

HACE CONSTAR:

Que, tiene conocimiento directo, permanente y verificable de la labor que viene desarrollando la ***FUNDACIÓN CASA DE ANCIANOS ASILO EL PARAÍSO,*** identificada con ***NIT. 900.168.399-1***, entidad que ha mantenido una presencia constante en el municipio de Marquetalia durante aproximadamente veinte (20) años, dedicándose de manera ininterrumpida a la atención, protección y cuidado de personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad.

Que, en calidad de habitante del municipio y observador cercano de su gestión, puede dar fe de su origen comunitario, de su espíritu solidario y de su compromiso genuino con los adultos mayores más necesitados, brindándoles no solo asistencia básica, sino también acompañamiento humano, afectivo y digno, lo cual ha generado un impacto social significativo en la comunidad.

Que, a lo largo de su trayectoria, la Fundación se ha consolidado como un referente local en la protección y el bienestar de la población adulta mayor, manteniendo su labor aun en contextos de limitación de recursos y dificultades institucionales, lo que evidencia su vocación de servicio, responsabilidad social y compromiso con esta población.

La presente constancia se expide en Marquetalia Caldas, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

DIEGO CARDONA HENAO
CC. 10.243.399 de Manizales Caldas
Representante Legal
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
NIT. NIT. 810.006.667-8